



GOBERNACION DEL HUILA

EMPRESA DE LOTERIA Y JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES
DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA
NIT. 800.244.699-7

"ACTA DE ADJUDICACION"

INVITACION PUBLICA No. 13 -2013

IMPRESIÓN, MEZCLA DE ACUERDO A LAS INSTRUCCIONES DADAS POR LA LOTERIA DEL HUILA, DISTRIBUCIÓN, TRANSPORTE, RECOLECCION Y CUSTODIA DE LA DEVOLUCIÓN DE LA BILLETARIA DE LA LOTERIA DEL HUILA PARA CADA UNO DE LOS TREINTA Y OCHO (38) SORTEOS ORDINARIOS A JUGAR A PARTIR DEL 4084 DEL 14 de Mayo de 2013 AL 4121 DEL 28 de Enero de 2014; AL IGUAL QUE LA RECOLECCION DE LOS PREMIOS CON VALOR DECLARADO DE LOS DISTRIBUIDORES DE TODO EL PAIS DURANTE TODO EL PERIODO DESCRITO y la entrega de los Volantes del resultado del Juego de lotería de cada sorteo a cada uno de los distribuidores a nivel nacional .

PROPONENTE UNICO:

1). CADENA S.A. NIT: 890.930.534-0

Presento personalmente la propuesta:

- 1). Una Propuesta en Original y Copia que contiene 193 Folios cada una.
- 2). Presenta Anexos documentales y requeridos a la propuesta.
- 3). Valor Total de la Propuesta:

Valor Total: \$ 643.971.680.

El proponente se ajusta a todas las exigencias del pliego de condiciones requeridas por la Empresa en la invitación Publica No. 13 - 2013. En este sentido el análisis y la Evaluación Técnica, Económica y Jurídica declara habilitada esta propuesta, y se hace la claridad que no se presentaron más ofertas para la presente Contratación, que la aquí relacionada.

De conformidad con la Ley 1474 de 2011, Decreto 0734 de 2012 y el Numeral 2.14 de la Invitación Publica No. 13 – 2013 (Adjudicación con único oferente), se realizó la correspondiente evaluación y escogencia del Contratista, de acuerdo con los intereses y Condiciones exigidas para los fines contractuales de la Empresa.





GOBERNACION DEL HUILA

**EMPRESA DE LOTERIA Y JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES
DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA**
NIT. 800.244.699-7

En el cronograma de la presente invitación pública, se informo que la Recepción de las Observaciones a que haya lugar, sería el día 25 de Abril de 2013 hasta las 4:00 PM., en la Gerencia de la Empresa (Oficina Jurídica) o en la Pagina Web www.loteriadelhuila.com opción contratación.

LA LOTERIA DEL HUILA actuando dentro de los parámetros legales de la Invitación Publica No. 13 – 2013, de conformidad con la Ley 1474 de 2011, Decreto 0734 de 2012 y el Numeral 2.14 de la Invitación Publica No. 13 – 2013 (Adjudicación con único oferente), y al no haberse presentado ninguna Observación al informe de Evaluación, manifiesta expresamente que por ser la Única propuesta y cumpliendo con todos los requerimientos contenidos en la Invitación para los Intereses de la Empresa de lotería y Juego de Apuestas Permanentes del Departamento del Huila, ADJUDICA el presente Contrato al proponente:

CADENA S.A. NIT: 890.930.534-0

Neiva, Abril 26 de 2013.

BRIGITTE OLARTE CARDOSO
Gerente

JUAN CARLOS ARTUNDUAGA CRUZ
Asesor Jurídico Externo

